

Versión estenográfica de la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2018.

El C. Consejero Presidente: Muy buenas tardes, damos inicio a la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy.

Por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, verifique si hay quórum.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, someta a votación la aprobación del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así, entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto del orden del día, corresponde a la Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 3, 6 y 7 (dos sesiones) de septiembre de 2018.

El C. Consejero Presidente: Colegas, están a su consideración los Proyectos de Acta mencionados.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueban los Proyectos de Acta consignados en el punto 1 del orden del día.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobadas, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva, y es el relativo a la Presentación y aprobación en su caso, del Segundo Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el Informe mencionado.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Segundo Informe Trimestral de Actividades de esta Junta General Ejecutiva, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del presente, con efectos para ser turnado al Consejo General.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le ruego haga las gestiones necesarias para que se conozca el Informe en la próxima sesión del Consejo General.

También, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de 4 apartados. El primer apartado de este punto, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba proponer al Consejo General del Instituto Nacional Electoral los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes Consejero Presidente, buenas tardes a todos los compañeros de este cuerpo colegiado.

Los Lineamientos que se ponen a consideración de la Junta General Ejecutiva están orientados a un mayor grado de especialización de la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, en el marco de la Reforma Electoral 2014.

También como parte de opiniones, comentarios y lecciones aprendidas que se obtuvieron de los últimos 4 concursos realizados recientemente, y en el que se sumaron nuevas unidades técnicas, la propuesta de Lineamientos representa un nuevo modelo de selección, de reclutamiento de aspirantes que pretenden ingresar al Servicio...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... la propuesta de Lineamientos representa un nuevo Modelo de selección, de reclutamiento de aspirantes que pretenden ingresar al Servicio Profesional Electoral Nacional, o perteneciendo a éste aspiran ocupar cargos de mayor nivel de responsabilidad, pasando de un Modelo de 2 exámenes a 1.

Ahora, cada examen se conformará de 3 áreas generales, una de conocimientos básicos, de un área común con temas del Sistema Político Electoral Mexicano y organización y funcionamiento del Instituto Nacional Electoral, y un tercer segmento sobre temas específicos por cargos y puestos.

Este esquema permitirá valorar el conocimiento de las y los aspirantes en una sola sesión de aplicación, lo que redundará para el Instituto en ahorros presupuestales y una menor utilización de recursos materiales y humanos.

Se incrementa el número de exámenes, se pasa de 15 utilizados en el Concurso Público 2016-2017, a 36 que se pretenden aplicar para el siguiente Concurso.

Derivado de lo anterior, se supera la etapa donde los exámenes se dividían por familias de cargos y puestos, dando paso a exámenes especializados por niveles de responsabilidad y, en algunos casos, por cargo.

En la calificación de los exámenes se propone otorgar mayor valor en la ponderación a la calificación obtenida en el Área de Conocimientos Técnico-Electorales, esto permitirá fortalecer la especialización de las y los aspirantes que pretendan ocupar un cargo o puesto en el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Se plantea la aplicación de pruebas psicométricas para evaluar las competencias directivas y claves con una mayor afinidad a las características de personalidad, actitud y aptitud establecidas en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

En la etapa de entrevista, los de Servicio Profesional Electoral Nacional tienen planteado que las y los funcionarios que funjan como entrevistadores determinen de manera aleatoria, si existe la posibilidad de realizar entrevistas a través de videoconferencias, estas medidas aseguran una participación equitativa y evitan posibles sesgos en los resultados de las entrevistas.

La actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, permitirá que se seleccione adecuadamente a las personas aspirantes que cumplan con el perfil académico y la experiencia laboral necesarios para desempeñar las funciones de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para los que concursan.

Además, se busca reducir el nivel de ausentismo en la aplicación del examen de conocimientos al solicitar la confirmación de las y los aspirantes registrados.

Adicionalmente, se regulará que las y los aspirantes ganadores de una adscripción por medio del Concurso, permanezcan al menos un año en el cargo o puesto para poder concursar por otro en el Servicio Profesional Electoral Nacional, con ello se logrará mayor estabilidad de las áreas donde fueron adscritos.

En el mismo sentido, en apego a las acciones afirmativas que se han impulsado en los últimos 2 Concursos Públicos, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional las mantendrá en el próximo Concurso con el propósito de seguir procurando igualdad sustantiva entre los aspirantes.

En resumen, con estos Lineamientos la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional pretende transitar a un Servicio Profesional Electoral más especializado en lo electoral, lo que obligará para quienes concursen y sean ganadores de una plaza, adoptar los cambios necesarios para adquirir los conocimientos, competencias y habilidades.

Por último, es importante precisar que este documento o propuesta de Lineamientos fue puesto a consideración de la Comisión del Servicio Profesional el pasado 7 de septiembre de este año, y en caso de que ustedes así lo determinen, se someterá en fecha próxima al Consejo General de este Instituto para su aprobación.

Es cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, para 2 cosas:

Primero, reconocer que se está recogiendo la experiencia y ajustando algunas cuestiones en un instrumento tan importante como éste, dar el crédito correspondiente a la Comisión y a quien, en su momento, presidió la misma, la Consejera Electoral Dania Ravel.

Y, por otro lado, el segundo tema...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... su momento presidió la misma la Consejera Electoral Dania Ravel.

Y por otro lado, el segundo tema, y lo he conversado en reuniones de trabajo con el Director Ejecutivo del Servicio Profesional, creo que llega un momento de a partir de esto revisar integralmente toda la norma que tiene que ver con el Servicio Profesional Electoral, ahora Nacional, porque la Reforma del año 2014 no solamente nacionalizó el Servicio, sino nos impuso condiciones de trabajo en plazos muy cortos para incorporar a nuevos miembros de la misma institución, del Instituto Nacional Electoral estoy hablando de los Organismos Públicos Locales Electorales, hay que sistematizar esta experiencia, creo que tenemos que caminar en la dirección sin perder el rigor de simplificar nuestra propia norma para poderla administrar de la mejor manera y yo creo, Consejero Presidente, que estos temas son bienvenidos, nos permiten atender algo que también es inminente para el próximo año que son las convocatorias.

Y como sabemos, ha terminado un ciclo tan complejo, electoral como lo acabamos de concluir, tenemos que arrancar las convocatorias, pero creo que también es una gran oportunidad para repensar toda la normatividad, creo que es importante simplificarla sin perder, insisto, el rigor para poder administrarla, porque si no está llegando a esta Junta General Ejecutiva una serie de aprobaciones que desde mi punto de vista no tendrían que llegar hasta este nivel y tampoco hasta el nivel del Consejo General podría tomarse en otras instancias informando a los órganos competentes sobre las consecuencias de la misma.

Es de tal tamaño ya el Servicio Profesional, que advierto que si no, iniciamos el trabajo en esta dirección, podríamos correr el riesgo.

Y por último, advertir también de la revisión del conjunto de puestos que deben estar asociados al propio Servicio Profesional para tener mucha claridad cuál es el perfil, quién sí, quién no, dependiendo de la aportación y la responsabilidad que tiene la propia institución.

En fin, aprovecho la oportunidad de este punto para compartir con ustedes esta preocupación, y creo que tenemos que pensar muy pronto en arrancar los trabajos en estas direcciones.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítame complementar no solamente lo dicho si no también lo planteado, pero creo que es particularmente importante, el Proyecto de Acuerdo que se nos está planteando, porque en efecto, como ya decía el Secretario Ejecutivo, forma parte de un proceso de revisión integral al que está siendo sometido naturalmente una rama del Instituto, del personal del Instituto, la rama del Servicio Profesional de Carrera que tiene por su

propia naturaleza una característica de ser, que tenía una dimensión viva, o sea, ser una dimensión viva y que consecuentemente tiene que estarse repensando, replanteando no solamente para su mejora intrínseca, sino para su adaptación permanente a los desafíos que no solamente la legislación como la del 2014 y la constitución de un Servicio Nacional Electoral como lo señalaba el Secretario Ejecutivo, sino, digámoslo así, la ineludible evolución, inevitable evolución del Instituto, de un Instituto como el Instituto Nacional Electoral involucrado en procesos electorales de manera permanente, planteada como desafíos hacia la propia institución.

Creo que la necesidad de adaptación del propio Servicio Profesional es inherente a su naturaleza y desde ese punto de vista, esa lógica de estar...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... inherente a su naturaleza y desde ese punto de vista, esa lógica de estar vivo y de estar necesitado de una mutación en términos de su robustecimiento, pasa por un aprendizaje permanente respecto de lo que son los procesos, de lo que son los propios desafíos, el Servicio Profesional Electoral ha tenido un crecimiento dramático, digámoslo así, en términos de sus miembros en el último año no solamente como producto de la Reforma que crea una dimensión Local y una dimensión Nacional, sino también por la necesidad de incorporar a un gran número de funcionarios el año pasado luego de una serie de sentencias del Tribunal Electoral, de las nuevas áreas técnicas derivadas de la Reforma en el Instituto Nacional Electoral.

Creo que dista mucho hoy el Servicio Profesional Electoral del que originalmente fue planteado bajo la premisa de un principio rector que hoy es inherente, no explícito pero que es inherente al propio Instituto Nacional Electoral, que fue el principio de profesionalización tal como lo planteó la Reforma en 1990. La idea, entonces, era de profesionalizar la función electoral y aunque el Instituto Nacional Electoral sigue teniendo como principal ámbito de competencia, el desarrollo de la propia función electoral, entendida estrictamente como la organización de las elecciones, hoy el Instituto Nacional Electoral es diametralmente distinto al que era cuando nace como Instituto Federal Electoral y el propio Servicio Profesional Electoral ha venido, inevitablemente sufriendo esa metamorfosis a la que ha estado sometida la propia institución y por eso hoy es un Servicio Profesional mucho más complejo que en el pasado.

Por eso, las competencias técnicas hoy ya no son solamente saber hacer elecciones sino saber hacer elecciones en cualquiera de sus múltiples facetas y también tener competencias técnicas, por ejemplo, para poder administrar entes tan complejos como el del Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado o, por ejemplo, procesar quejas o, por ejemplo, realizar actividades técnicamente tan complejas como las que tiene que ver con la fiscalización.

Lo que quiero decir es que tenemos que pensar ya no, déjenme decirlo así, bajo el membrete de un Servicio Profesional Electoral Nacional una multiplicidad de servicios profesionales con capacidades específicas y que inevitablemente luego del cierre del que he definido el Primer Ciclo de Vida de la Reforma 2014, hoy salvo la Elección de Baja California que comenzó ya por cierto.

El Proceso Electoral de Baja California para renovar la gubernatura que es el único, cargo no elegido aún bajo las Reglas de la Reforma de 2014, ha cumplido ya el primer ciclo de vida, es decir, de esta Reforma.

Ya hoy estamos frente a, insisto, salvo el caso de la gubernatura de Baja California, ante la perspectiva de una renovación por segunda ocasión de todos los cargos, algunos ya han ocurrido, incluso, bajo las nuevas reglas y esto nos da una cantidad de

insumos para poder hacer “un corte de caja” y replantear en la tónica de lo que planteaba el Secretario Ejecutivo al propio Servicio Profesional Electoral para adelante.

Creo que el concurso público, que es la joya de la corona y probablemente, el momento estelar y el más importante de todo el Servicio Profesional Electoral...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... el momento estelar, digámoslo así, del único, pero el más importante, de todo el Servicio Profesional Electoral y su adaptación, digámoslo así, aprovechando lo que han sido experiencias muchas veces basadas en el ensayo error, hay que decirlo, en esta nueva versión, forman parte de esta dinámica de adecuación permanente del propio Servicio Profesional.

Felicidades, por cierto, a toda la Dirección Ejecutiva, a los miembros de la Dirección, a la Comisión que nos ha permitido llegar a esta Junta General Ejecutiva con este Proyecto de nuevos Lineamientos del Concurso Público.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación que corresponde.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifican los Lineamientos para cambios de adscripción y rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Esta propuesta de modificación a Lineamientos, también decirlo, forma parte de las propuestas de reformas que se dieron en toda la gestión de la Presidencia de la Comisión del Servicio Profesional a cargo de la Consejera Electoral Dania Ravel.

Decir que esta propuesta que se pone a consideración de este órgano colegiado tiene como objetivo primordial establecer las bases para una mejor integración y funcionalidad de estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, tiene una relación directa, incluso, con los Lineamientos que se propusieron en el punto anterior; y la propuesta que se presenta a su consideración busca garantizar un proceso de cambios de adscripción y rotación más ágil, eficiente, equitativo, en el que haya un balance entre las solicitudes de las áreas del Servicio Profesional y a petición de parte, en la que el mérito esté de por medio a través de la instauración de criterios que integren una visión institucional y objetiva, que hagan posible que los cambios realizados contribuyan a crear mejores condiciones y un clima laboral adecuado para el óptimo desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional, que redunden en una mejor organización de los procesos electorales.

Para ello, se estableció en los propios Lineamientos un periodo de cambios de adscripción o rotación que atienda, preferentemente, solicitudes a petición de parte interesada, no obstante, los Lineamientos mantienen salvaguardada la vía de las áreas del Servicio Profesional para que las propias autoridades del Instituto puedan presentar las solicitudes que consideren y que fortalezcan las actividades inherentes a la función electoral.

Como ustedes saben, nos encontramos hoy día en un periodo de desahogo de solicitudes, en lo que corresponde al Programa de Retiro Voluntario, tal como ha operado en años anteriores, vamos en una lógica de política de gestión de personal. Es probable que una vez que se agote esta etapa entremos en efecto, a hacer una revisión de toda la estructura del Servicio Profesional. Seguramente esos trabajos serán deliberados por el Secretario Ejecutivo para identificar, una vez que se vayan dando a conocer las vacantes que se dan por el propio Programa, cuáles son los cambios que se tienen que generar, para luego pasar en una etapa posterior a lo que sería la realización de los concursos, de modo que estos ya forman parte de una planificación, ya se marcarán los tiempos al respecto.

Y señalarles que estos Lineamientos lo que intentan...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... ya se marcarán los tiempos al respecto.

Y señalarles que estos Lineamientos lo que intentan es abonar, precisamente, a todo el proceso antes descrito.

Decirles que estos Lineamientos que fueron conocidos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional y otorgaron su visto bueno, para que esta propuesta pudiese llevarse en estos momentos a este órgano colegiado, por lo que los Lineamientos están a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estos Lineamientos tal vez sean de los instrumentos más delicados con los que cuenta la institución, ya que tiene que ver con las condiciones de trabajo de nuestras compañeras y compañeros del Servicio Profesional Electoral Nacional. Atendiendo a la naturaleza propia del Servicio Profesional Electoral Nacional, que implícitamente conlleva la posibilidad de cambios de adscripción del personal, bajo 2 consideraciones: las necesidades de la institución y también el interés del propio interesado o interesada en el cambio.

Este es un equilibrio muy complejo, para poder justamente hacer movimientos que requiere la propia institución, en atención también a las condiciones y a las características, y al perfil de quienes integran el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Es delicado porque si bien, insisto, es parte de la naturaleza misma del Servicio Profesional Electoral Nacional, si me permiten esa expresión, hay que hacerlo con toda responsabilidad y todo cuidado para colocar a la mujer y al hombre adecuado en el momento y en el lugar adecuado, y la experiencia de la administración de este proceso complejo en los últimos años nos ha permitido atender elecciones muy difíciles, colocando justamente a las personas más indicadas, por su experiencia, por su perfil en los lugares apropiados para atender los diferentes retos de los procesos electorales.

Insisto, qué bueno que el tema llegue a la mesa y vaya finalmente al Consejo General.

Hay que seguir trabajando sobre esto para siempre tener ese justo equilibrio entre la necesidad de la institución para atender sus obligaciones, y la de los intereses también justos y legítimos de nuestras compañeras y compañeros, sin perder la característica

del Servicio Profesional Electoral Nacional que es la movilidad a la que está sujeto quien atiende y acepta las condiciones de servir en estas condiciones a la institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

De manera telegráfica, permítanme agregar un punto, que inspira este Proyecto de Lineamientos, que es el de, en una función tan sensible, tan delicada, que tiene que tomar tantos aspectos, tanto de necesidades institucionales por un lado, como de capacidades técnicas del mérito o de los índices que hayan logrado en la evaluación del mérito a los miembros del propio Servicio Profesional Electoral Nacional, tiene una virtud adicional que es la de ir acotando en la medida de lo posible, porque siempre habrá algún grado ineludible, inevitable de ésta, en el margen de discrecionalidad con el que se toman estas decisiones con todo y el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Esto nos eleva el contexto de exigencia a la administración del propio Servicio Profesional...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... de la normatividad aplicable, esto nos eleva el contexto de exigencia a la administración, digámoslo así, del propio Servicio Profesional Electoral Nacional, pero eso creo que redundará al final del día en mejores condiciones como han mencionado tanto el Doctor Rafael Martínez Puón como el Secretario Ejecutivo Edmundo Jacobo Molina, de trabajo para los integrantes del propio Servicio Profesional Electoral Nacional y al final en mayor seguridad y fortaleza, en el desempeño de sus funciones.

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2017.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy breve, decir que el Proyecto de Acuerdo que hace referencia a la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de una persona ganadora en el cargo de Jefe de Departamento de Educación Cívica en el Organismo Público Local de la Ciudad de México, cabe señalar que el documento se presentó a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el 7 de septiembre del presente año, por lo que se pone a su consideración para su aprobación y posteriormente, enviarlo al Organismo Público Local de la Ciudad de México con el propósito de que el órgano superior de dirección sesione antes del 15 de octubre y se expida el nombramiento del oficio de adscripción

correspondiente a la persona ganadora para que inicie su vigencia el 16 de octubre del año en curso.

Dicho lo anterior, el documento queda a su consideración.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Doctor Rafael Martínez Puón.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, este es el tipo de casos al que yo me refería en abstracto en el apartado 3.1 que creo que, imagínense que esté sujeta una autorización de esta naturaleza a que un órgano colegiado como éste se reúna, creo que podría atenderse en otras instancias informando al órgano colegiado periódicamente sobre qué se hizo y cómo se hizo.

Finalmente, si hay algún problema, la persona tiene todos los derechos a salvaguarda para poder impugnar en caso de que haya alguna inconformidad y poderse atender, lo pongo como un ejemplo y podría citar otros, pero en aras del tiempo y las horas, hombres y mujeres sentadas en esta mesa preferiría dejarlo aquí, pero creo que es uno de los casos justamente que tendríamos que revisar para operarlo de otra manera y que no esté sujeta a ello, una instancia colegiada de este nivel.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.

Quienes estén a favor, sírvanse en manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral por el que se incorpora al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a la persona aspirante ganadora que forma parte de la Lista de Reserva General del Concurso Público 2017.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El C. Doctor Rafael Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

El caso es similar, Consejero Presidente, decir que este es para una persona ganadora en el cargo de Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Organismo Público Local de Guanajuato y el mismo caso en cuanto al conocimiento de la Comisión en la misma fecha y seguirá la misma ruta en cuanto a que el órgano superior decida sesionar para dar lugar a esta...

Sigue 8ª. Parte

Inicio 8ª. Parte

... y seguirá la misma ruta en cuanto a que el órgano superior decida sesionar para dar lugar a esta designación.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Doctor Rafael Martínez Puón.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos la modificación de los Proyectos denominados “P120030 Fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y materiales para la verificación y monitoreo” y “F121910 Monitoreo de espacios que difunden noticias en Radio y Televisión durante las Precampañas y campañas del Proceso Electoral Federal 2017–2018”, mismos que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

El C. Maestro Patricio Ballados: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos; muy breve.

Más allá de que no se trata de montos importantes una reflexión en torno a estas modificaciones de Proyectos que tuvimos, inclusive en la Comisión de Presupuesto, digamos, para preparar el Presupuesto del año que entra.

Estos son 2 casos típicos donde lo que se va a ver al final es un aparente subejercicio de las áreas, porque estaba un dinero presupuestado y se ejerció menos, pero en estos 2 casos:

En el primero, por ejemplo, salimos al mercado y los bienes que se habían presupuestado, muchos meses con anterioridad salieron más baratos, se compró lo mismo que se iba a comprar, pero a menor precio.

Eso parecería que lejos de ser un subejercicio, es una eficiencia o algo que es distinto al subejercicio.

Segundo. Hubo un mandato del Consejo General para que los Organismos Públicos Locales que quisieran hacer monitoreo de noticias pudieran hacerlo utilizando las grabaciones que hace la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, y para eso se destinó un monto para ampliar nuestro Contrato de nube, que es donde se suben todo el monitoreo de radio y televisión.

Al final los Organismos Públicos Locales decidieron no utilizarlo y, por lo tanto, ese monto no se tuvo que erogar.

Creo que valdría la pena y por eso apelo al Licenciado Bogart Cristóbal Montiel que, inclusive, ya lo había señalado en esa Comisión, creo que valdría la pena poder innovar, y que le gusta mucho al Director Ejecutivo de Administración, para poder distinguir este caso de los casos de subejercicio normales y entonces, que podamos al final del año tener como cuentas que no aparezca que en estos casos y de nuevo, no se trata de montos importantes, pero lo digo como principio, puedan darnos una mejor visión de cuál fue el ejercicio del gasto. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Maestro Patricio Ballados.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo tome la...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... bien, si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto I154410 “Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral 2019”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto: Gracias, Consejero Presidente.

En términos de lo dispuesto por los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos, sometemos a consideración de esta Junta General Ejecutiva el cambio del Proyecto destinado a la preparación de los Procesos Electorales 2018-2019.

Este cambio consiste en una reducción del Presupuesto del Proyecto mencionado, por un monto de 728 mil 864 pesos. Cabe recordar que el pasado 4 de septiembre el Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG1232/2018, aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2018-2019, y sus respectivos anexos.

En dichos documentos se establecieron las actividades para realizar, por parte de las personas que serán contratadas como técnicos electorales y capturistas a partir del mes de noviembre, cuando originalmente el Proyecto lo contemplaba en octubre, razón por la cual es necesario hacer esta adecuación al Presupuesto.

Dichas figuras serán contratadas en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas de Aguascalientes, Baja California, Durango, Quintana Roo y Tamaulipas. Estos recursos serán a reducir, son puestos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración para que se destinen a otras prioridades institucionales.

Está a su consideración.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto.

¿Algún comentario sobre el Proyecto que está a nuestra consideración?

Si no hay comentarios, entonces consulto a ustedes si tiene a bien aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de los recursos acumulados ejercidos por Órganos de Vigilancia, tercer trimestre de 2018.

Está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo la Licenciada Dulce María Esquerza Salazar, en representación del Registro Federal de Electores.

La C. Licenciada Dulce María Esquerza: Muchas gracias.

Buenas tardes.

El Informe que se presenta corresponde a los recursos acumulados ejercidos por las representaciones partidistas acreditadas ante los órganos de vigilancia, del periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del presente año.

El Presupuesto modificado aprobado para este ejercicio, para las nuevas representaciones de los partidos políticos ascendió a 45 millones 296 mil pesos. De

este total, al 30 de septiembre se han ejercido 30 millones 648 mil pesos, de los cuales, el 90 por ciento corresponde al concepto de dietas...

Segue 10^a. Parte

Inicia 10ª. Parte

... al 30 de septiembre se han ejercido 30 millones 648 mil pesos, de los cuales el 90 por ciento corresponde al concepto de dietas, y el otro 10 por ciento corresponde al gasto de supervisión y los demás gastos que tienen las representaciones partidistas como telefonía, alimentación, etcétera.

El Presupuesto que queda pendiente por ejercer, que también se compone principalmente por el concepto de dietas es de 14 millones de pesos.

Este Informe incluye las adecuaciones solicitadas por los partidos políticos, que, como un dato importante, cabe destacar que estas modificaciones tienen una disminución en gasto de supervisión y vigilancia por un 21 por ciento, y con un aumento en gastos de operación en donde mayoritariamente se ha aumentado el concepto de gastos de alimentación.

También en este Informe, estamos presentando lo que son los gastos producto de supervisión y realizadas y como los Informes presentados, donde también cabe destacar que de 417 Informes que han presentado las representaciones partidistas, solo 140 presentan alguna observación o comentario.

Es cuanto con relación a este punto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Dulce María Esquerza Salazar.

Si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo damos por recibido el Informe.

Le pido que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Informe que rinde la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores sobre el "Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades en los Módulos de Atención Ciudadana", septiembre de 2018.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Dulce María Esquerza Salazar.

La C. Licenciada Dulce María Esquerza: Muchas gracias.

El Informe que se presenta es el relativo a los casos en los que se ha implementado el protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados como irregulares, en los Módulos de Atención Ciudadana en el mes de septiembre.

Hago de su conocimiento de que, de conformidad con el Mecanismo de Control de Calidad instrumentados por la Dirección Ejecutiva, durante este mes de septiembre, se han detectado 11 trámites identificados como irregulares. Estos trámites provienen de 2 Módulos de Atención Ciudadana que involucran a 2 funcionarios de los mismos.

Los módulos se encuentran ubicados en el Estado de México y en el estado de Sonora.

También se reportan los asuntos comprobados en integración de expediente para su próximo envío a la Dirección Jurídica y se incluye un apartado denominado: "Casos detectados en el 2018", el cual contiene el acumulado de los casos reportados en lo que va de este año.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciada Dulce María Esquerza Salazar.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este Informe es de gran relevancia porque da cuenta de las medidas que toma esta institución no solamente para la óptima operación de nuestros módulos, sino para el debido cuidado de la información sobre los diferentes trámites y la detección oportuna de irregularidades en el seno de los propios módulos y en la operación del Registro Federal de Electores, para el pleno cumplimiento de nuestra responsabilidad al respecto.

Esto no es nuevo, esta Junta General Ejecutiva aprobó estos protocolos desde el 2016, y creo que exitosamente...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... no es nuevo, esta Junta General Ejecutiva aprobó en estos protocolos desde el 2016 y creo que exitosamente cada vez somos más oportunos en la identificación de irregularidades para tener la garantía de que quien posee una credencial emitida por esta institución, la persona que debe poseerla y además cuidar los datos de las personas.

Y si algún miembro de la institución comete alguna irregularidad en el ejercicio de sus atribuciones, puede intervenir rápidamente e iniciar los procedimientos que están previstos en el propio protocolo para atender estas eventuales irregularidades.

Agradezco la presentación del Informe y sugeriría solamente Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva, que ante el cambio en la Presidencia de la Comisión tuviéramos una reunión con todos los miembros de la Comisión del Registro para revisar integralmente en el mediano plazo, o sea desde que se aprobó el Protocolo a la fecha con los Consejeros Electorales, cómo se aplicaba el Protocolo, qué consecuencias ha habido, qué oportunidad hemos tenido y, en todo caso, si se requiere algún ajuste, poderlo aplicar a partir de la experiencia.

Sería cuanto Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Le pediría incluso, no solamente que proceda con lo que planteaba, sino con la periodicidad con la que es informado en esta Junta General Ejecutiva de los casos, en los que se activó el Protocolo, una vez que este órgano que es el órgano competente para tal efecto tiene conocimiento de este Informe, sea turnado a los propios miembros de la Comisión del Registro, para que, si la información respetó a la eficacia de este mecanismo, pueda ser conocida conjuntamente por ambos órganos colegiados.

Si no hay más intervenciones Secretario Ejecutivo, damos por recibido el Informe y le pido que continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante la cual se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Guadalajara, Jalisco, recaída al Juicio para dirimir los conflictos o diferencias de los servidores del Instituto Nacional Electoral, identificado con el número de expediente SG-JLI-17/2018, promovido por Martha Teresa Juárez Paquini, entonces Vocal Ejecutiva en la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Sinaloa, actualmente Vocal Ejecutiva en la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México, en contra de la Resolución dictada en el Recurso de Inconformidad INE/R.I./SPEN/18/2017, la cual confirmó lo resuelto en el procedimiento laboral disciplinario INE/DESPEN/PLD/16/2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada Dulce María Esquerro, en representación del Registro Federal de Electores.

La C. Dulce María Esquerro: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El Proyecto que se somete a su consideración, se realiza en cumplimiento a la Sentencia emitida por la Sala Regional de la Primera Circunscripción Plurinominal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Guadalajara, Jalisco, en la que se ordenó valorar de nueva cuenta los elementos de prueba que se integraron al expediente de procedimiento laboral disciplinario de forma oportuna respecto de los hechos que quedaron acreditados en el mismo con relación a la conducta de acoso laboral.

En tal sentido, derivado del nuevo análisis realizado a la totalidad de los elementos probatorios que obran en el procedimiento laboral disciplinario, realizado bajo las reglas de la lógica, la sana crítica y la experiencia...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

... elementos probatorios que obran en el Procedimiento Laboral Disciplinario realizado bajo las reglas de la lógica, la sana crítica y la experiencia, esta Dirección Ejecutiva elaboró el Proyecto de Resolución que se circuló a través de la convocatoria de la presente sesión.

Por su parte, el día de ayer, 9 de octubre del 2018, se recibieron observaciones realizadas por parte de la Dirección Jurídica de este Instituto, de las cuales se desprende que a juicio de dicha Dirección y del análisis al cúmulo de elementos probatorios que obran en autos del Procedimiento Laboral Disciplinario de referencia, se acredita plenamente la conducta desplegada por la C. Martha Teresa Juárez Paquini, misma que configura el acoso laboral en contra de Francisco Gastelum Ruelas.

En tal sentido y en aplicación a las observaciones realizadas por la Dirección Jurídica se propone confirmar la Resolución del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral dictada dentro del Procedimiento Laboral Disciplinario INE/DESPEN/PLD/16/2016, en la que se impone a la C. Martha Teresa Juárez Paquini en su carácter de Vocal Ejecutiva en la Junta 01 Distrital Ejecutiva en el estado de Sinaloa, la sanción de suspensión por 12 días sin goce de sueldo por la conducta infractora de acoso laboral.

En razón de lo anterior, las referidas observaciones serán incorporadas al Proyecto de Resolución que se pone a su consideración a manera de engrose con la finalidad de que se confirme la resolución impugnada.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Dulce María Esquerra.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: ¿Con el engrose correspondiente?

El C. Consejero Presidente: Sí.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 6.3, tomando en consideración en esta votación el engrose que ha sido propuesto.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, luego de solicitarle de forma, el contenido de la Resolución aprobada a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Jurídica y se compone de 3 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de Fiscalización como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Jonatán Zoe Flores Montoya.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Gabriel Mendoza, Director Jurídico.

El C. Licenciado Gabriel Mendoza: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más una cuestión muy simple, si me lo permiten.

En la versión que se circuló tanto de éste como del siguiente apartado el 7.2, se está omitiendo la notificación a las partes.

Entonces, si me lo permiten, podríamos hacer ese agregado y hacer el engrose correspondiente. Gracias.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Gabriel Mendoza.

Secretario Ejecutivo someta con el engrose sugerido por el Director Jurídico a votación el Proyecto de Acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; identificado en el orden del día como el apartado 7.1, se somete a su consideración tomando en consideración el engrose propuesto.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo. Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral...

Segue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto el orden del día es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral como el órgano encargado de sustanciar y elaborar el Proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad interpuesto por Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, con el engrose aludido en el punto anterior por el Director Jurídico, le ruego Secretario Ejecutivo, que tome la votación respectiva.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 7.2, tomando en consideración el engrose propuesto.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado, por favor.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva, respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/SPEN/28/2017, interpuesto por Marco Antonio Martínez Casanova, a fin de controvertir los resultados obtenidos en el concurso público para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de Organismos Públicos Locales Electorales, respecto a los cargos de Coordinador de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y Coordinador de lo Contencioso Electoral, ambos en el Organismo Público Local Electoral de Zacatecas.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución que emite la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el apartado 7.3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración, y se compone de 2 apartados.

El primer apartado de este punto del orden del día es relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las gestiones necesarias para la adquisición del bien inmueble en el estado de Morelos, ubicado en avenida Manuel Ávila Camacho número 507, Colonia la Pradera, Código Postal 62170, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Gracias, Consejero Presidente.

Simplemente para hacer más gráfica la adquisición que se está sometiendo a la Junta General Ejecutiva, me permito presentarles aquí en pantalla esta primera lámina en la que se ve la ubicación del inmueble que, en su caso, se adquiriría.

Como bien se ha mencionado, se ubica en la Avenida Manuel Ávila Camacho, número 507 en la Colonia la Pradera, en Cuernavaca, Morelos.

Si vamos a la siguiente lámina vale la pena señalar que el Instituto ha sido arrendatario de este domicilio durante 13 años, con una renta anual actualizada a 1 millón 934 mil 308 pesos.

En la siguiente lámina podemos constatar que a pesar de que derivado del Dictamen actual de Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, el precio del inmueble alcanza los 29 millones 852 mil pesos, toda vez que las negociaciones con el dueño del inmueble se realizaron el año pasado, el precio pactado ha quedado en 28 millones 131 mil 861 pesos, señalando que este costo está avalado, por supuesto, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

Podemos ver también las características de la propiedad en cuanto a terreno, construcción e instalaciones...

Segue 14^a. Parte

Inicia 14ª. Parte

... podemos ver también las características de la propiedad en cuanto a terreno, construcción e instalaciones, aquí señalando los paramétricos en costo de metros cuadrados y, por supuesto, integrando el valor comercial.

Es importante mencionar que en el valor comercial que se ha venido comentando, no se incluyen aún los gastos de notarios y de transferencias, y de impuestos asociados a la transferencia de la propiedad, hasta que no sea designado el notario se puede determinar con exactitud, pero esto ronda en los 5 millones y medio, más o menos, adicionales al monto señalado.

Lo que veríamos en la lámina que sigue son imágenes del inmueble, aquí pueden ver la fachada principal, la rampa de acceso al estacionamiento.

En la siguiente aparecen algunas modificaciones que ya se han hecho para contar con una Oficialía de Partes, que antes solía ser una bodega. Vale la pena destacar que se hizo un trabajo interesante de eliminación de archivo muerto para contar con esa área, el vestíbulo también se puede ver ahí.

Vemos la actual oficina del Vocal Ejecutivo.

Si avanzamos en la presentación, podremos ver la oficina de capacitación y la del Vocal Secretario.

Y en la siguiente lámina, Coordinación Administrativa, vestíbulo de Sala de Sesiones, y en la que sigue la Sala de Sesiones propiamente dicha.

Entonces, con esto lo que se somete a consideración es justamente la autorización para llevar a cabo la compra, en tanto que como se puede observar, de un análisis costo-beneficio, un poco más de 15 años se tendría el pago del inmueble, si se compara contra la renta que actualmente se cubre.

Vale la pena señalar que se cuenta con la autorización del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, con el avalúo, con el Dictamen del jurídico, así como con la consideración y aprobación de la Junta Local Ejecutiva, para manifestar la conveniencia de la adquisición.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Creo que, hemos ganado mucha experiencia entre el costo-beneficio de rentar y adquirir inmuebles. Éste es un caso, creo que está dentro de los parámetros en donde el beneficio de no solamente tener un inmueble propio, que ya con años de uso y que ha demostrado en el mismo ser funcional a los requerimientos de la Junta Local en Cuernavaca, sino también en el plazo en que se puede amortizar la inversión, es un plazo muy razonable e incrementamos el patrimonio de la propia institución, por lo que creo que tenemos frente a nosotros la posibilidad de aprobar un proyecto de esta naturaleza, que viene a incrementar la infraestructura y las mejores condiciones de trabajo para la propia institución, y dar certeza a la operación de la misma.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, procedemos con la votación Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo...

Sigue 15ª. Parte

Inicia 15ª. Parte

... de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 8.1.

Quienes esté a favor, sírvanse en manifestarlo.

Aprobado Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al Informe de Medidas de Racionalidad y Disciplina Presupuestaria 2018, Segundo Trimestre.

El C. Consejero Presidente: Gracias Secretario Ejecutivo.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo.

Le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a Asuntos Generales.

El C. Consejero Presidente: ¿Integrantes de la Junta General Ejecutiva, desean agendar algún Asunto General?

Al no haber Asuntos Generales, colegas se han agotado los asuntos de orden del día, por lo que se levanta la sesión, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas Tardes.

---o0o---